



BECAS Y BENEFICIOS INTERNOS UGM 2025

BECA INTEGRACIÓN CULTURAL (BIC)

UNIDAD FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL UFE
UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral

Juntos escribimos tu futuro



BECA INTEGRACIÓN CULTURAL (BIC)

Está dirigida a estudiantes de pueblos originarios y migrantes con permanencia definitiva en Chile o residencia temporal, de carreras de pregrado regular, que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.

COBERTURA:

Se otorgará una beca de hasta un 35% de descuento del arancel anual de la carrera. Podrá ser compatible con la Beca Socioeconómica o Beca Puntaje Admisión (BPA) o Beca Necesidades Educativas Especiales (BNEE) hasta el tope establecido de complementariedad según beca de postulación. Postulación de Beca sujeta a cupos.

REQUISITOS POSTULACIÓN

Completar Formulario de Postulación Online y cargar la documentación de respaldo en la plataforma de la UFE según cronogramas de postulación de la UFE:

- Estudiante con matrícula vigente de carrera de pregrado regular. Se excluyen los programas advance.
- Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo con el índice de medición socioeconómica de la UFE.
- Certificado de permanencia definitiva y/o temporal otorgado por la PDI, vigente para extranjeros.
- Certificado de CONADI para estudiantes que pertenezcan a pueblos originarios.
- No pueden postular estudiantes con asignación a Beca Indígena.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web:
<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>
- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.

REQUISITOS RENOVACIÓN

Completar Formulario Online de Renovación en la Plataforma de la UFE y cargar online la documentación de respaldo.

Renovación Beca sujeta a cupos.

- Mantener la condición de estudiante regular con matrícula vigente.
- Mantener la situación socioeconómica que originó el beneficio.
- Estudiante postulante debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima anual 4,5.
- Presentar certificado de permanencia definitiva otorgado por PDI, vigente en caso de extranjeros.
- Presentar Certificado de CONADI, para estudiantes de pueblos originarios.
- Mantener la situación financiera al día al momento de los resultados.
- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el estudiante pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.
- Presentar y/o cargar online toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones semestrales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán vía email y web:
<https://www.ugm.cl/unidad-definanciamiento-estudiantil>
- No pueden postular aquellos estudiantes que tengan su arancel cancelado para el año académico.